POSADAS, 10 NOV 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0001401/2026** mediante el cual la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles tramita la Declaración de Interés Institucional de la actividad denominada "UNaM activa"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la actividad "**UNaM activa**" contempló una serie de jornadas de visibilización y concientización sobre la situación presupuestaria y académica actual por la que atraviesan las Universidades Nacionales de todo el país.

QUE, dichas jornadas fueron planteadas como una instancia previa y preparatoria a la Quinta Marcha Federal Universitaria, constituyendo un espacio de reflexión crítica, debate y articulación colectiva entre docentes, nodocentes, estudiantes, graduados y la comunidad en general en defensa de la educación pública, la ciencia y el presupuesto universitario.

QUE, el programa de actividades contempló la realización de afiches, panfletos, estampado de remeras, transmisiones por *streaming* y charlas-taller sobre la situación de las Becas Nacionales (PROGRESAR y Manuel Belgrano), habiéndose desarrollado el martes 13 de octubre de 2026 en los Albergues Universitarios del Campus y el miércoles 14 de octubre de 2026 en el Comedor Universitario de Posadas.

QUE, analizado el Asunto en la Comisión de Extensión Universitaria, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho **Nº 016/2026**, sugiriendo: "*Ratificar lo dispuesto por la Resolución Rectoral 0859/26 (ad referéndum del Consejo Superior) que declara de Interés Institucional la actividad denominada 'UNaM activa' realizada los días 13 y 14 de Octubre del presente año* ".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 29 de octubre de 2026.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 859/26 de fecha 06 de octubre de 2026, que declara de Interés Institucional la actividad denominada "**UNaM activa**", desarrollada los días 13 y 14 de octubre de 2026 en la ciudad de Posadas, Misiones.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS Nº 141-26

Dit

Ing. Héctor Fabián ROMERO
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones